



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N° 25/2023; Y CERTIFICADO N° 27/2023, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, AÑO 2023.-

DECRETO ALCALDICIO N° 11827 /2023

ARICA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.-

EXEMPIO

VISTOS:

Estos antecedentes, **Acuerdo de Concejo Municipal N° 338/2023**, de fecha 07 de Noviembre 2023, de la Sesión Ordinaria N° 31/2023 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 24 (328)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 25/2023 Títulos I, II y III**; **Acuerdo de Concejo Municipal N° 357/2023**, de fecha 21 de Noviembre 2023, de la Sesión Ordinaria N° 33/2023 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 25 (344)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 27/2023 Título I**; Decreto Alcaldicio N° 10.840, de fecha 22 de Diciembre del año 2022, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2023; Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 24, con el fin de traspasar disponibilidad de recursos por concepto de aportes de capital municipal para la ejecución de proyectos, además de traspaso de disponibilidad para la adquisición de equipamiento para nuevas iniciativas para la temporada estivas; y por último, el traspaso de recursos necesarios para la continuidad de distintas iniciativas de inversión.-
- Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 25, con el fin de reconocer mayores ingresos, correspondiente a bonificaciones y licencias de conducir; Recursos destinados a las partidas de gastos en personal y otros materiales y suministros.-

DECRETO:

- APRUÉBESE** la **Modificación Presupuestaria N° 24 (328)** del Presupuesto Municipal año 2023, **Certificado N° 25/2023 Títulos I, II y III**; Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre partidas de gastos.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DISTINTAS PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
33.03.001.003.005	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	49.964	
31.02.004.998	Cta. P/ Distribución (Ing. Ley de casinos N° 19.995)		49.964
	TOTALES	49.964	49.964

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DISTINTAS PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
29.04.033	Adquisición de equipamiento deportivo; voleibol playa, tenis playa y basquetbol 3x3	30.500	
22.04.999.002	Otros materiales y Suministros		30.500
	TOTALES	30.500	30.500

III. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.324	Mejoramiento y rep. de circuito peat. y patio de desarrollo comunal, DIDECO, Arica"	57.777	
31.02.004.289	Proy. Hab. y Mejoramiento Dirección de Desarrollo Comunal DIDECO	24.352	
31.02.004.998	Cta. P/ Distribución (Ingresos Ley de casinos N° 19.995)		82.129
	TOTALES	82.129	82.129

2. **APRUÉBESE** la **Modificación Presupuestaria N° 25 (344)** del Presupuesto Municipal año 2023, **Certificado N° 27/2023 Título I;** Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre partidas de gastos.-

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
03.02.002	Licencias de Conducir y Similares	127.431	
05.03.007.999.012	Bono Zona extrema (Ley 20.313 y Ley 20.198)	222.460	
05.03.007.999.013	Bonificación Art. 31 Ley 21.405	24.613	
21.01.005.003.001	Bono extraordinario anual		9.845
21.02.005.003.001	Bono extraordinario anual		14.768
21.02.001.001	Sueldo Base (Personal a Contrata)		320.000
22.04.999.002	Otros materiales y Suministros		29.891
	TOTALES	374.504	374.504

3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaria Municipal. -

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/EBC/MAG/mag